

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ACCION: Alimentaria
ACCIONANTE: Blas Manuel Retamozo Dennys
DEMANDADO: Andrea Carolina Guerrero Núñez y otros
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2020-00137-00

Solicita la señora LIZ LEANDRA RODELO GUTIERREZ, madre de la menor ADHARA SOFIA RETAMOZO RODELO que, los títulos alimentarios de su hija sean consignados directamente a su cuenta de ahorros No. 91220080787 de Bancolombia, anexando para el efecto certificación de dicha entidad.

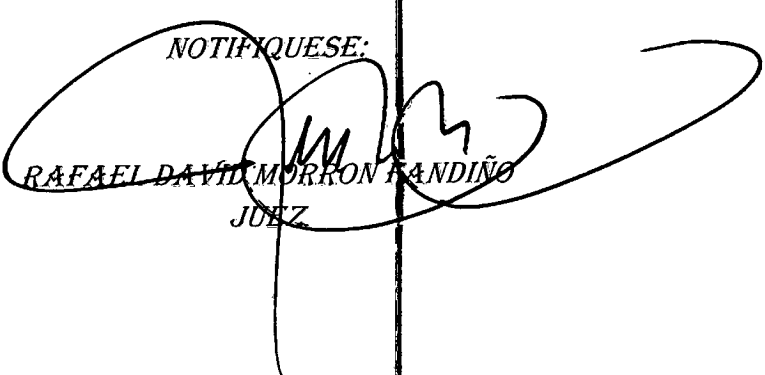
Dentro del proceso en mención solo figuran como partes los señores BLAS MANUEL RETAMOZO DENNYS, ANDREA CAROLINA GUERRERO NUÑEZ y JUDITH DENNYS GALAN, por lo que mal puede solicitar la señora LIZ LEANDRA RODELO GUTIERREZ le consignen en su cuenta los títulos de depósitos judiciales que le corresponden a la menor ADHARA SOFIA RETAMOZO RODELO.

En razón de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No acceder al pedimento de la señora LIZ LEANDRA RODELO GUTIERREZ por no ser parte del proceso.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL DAVID MORRON BANDO
JUEZ